



'ES UNA IRRESPONSABILIDAD INTERNACIONAL'

Legisladores de distintos partidos de oposición urgen realizar las reformas necesarias para que la prisión preventiva en México sea la excepción y no la regla como ocurre actualmente

POR YVONNE REYES

México está incurriendo en una irresponsabilidad internacional debido a que el Poder Legislativo no ha realizado las reformas en materia de prisión preventiva oficiosa, pese a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió una sentencia obligatoria en contra de nuestro país, afirmó el diputado del Partido Acción Nacional, Santiago Torreblanca. En entrevista, considera que tiene que existir la figura de la prisión preventiva oficiosa, pero justificada.

"La Comisión Interamericana de Derechos Humanos declaró inconvencional la prisión preventiva oficiosa y estamos obligados a cumplirla, porque estamos incurriendo en una irresponsabilidad internacional", indica.

Para cumplir considera que se tiene que reformar la Constitución y dejar claro que toda prisión preventiva deberá ser justificada.

"Se trata de un asunto sumamente delicado que necesariamente tiene que abordarse, ya que la Cámara de Diputados está en falta al no legislar en la materia.

"Estamos hablando de derechos fundamentales, estamos hablando de que la gente se puede ir a la cárcel sin juicio previo y después de tres, cuatro, cinco, seis años le dicen 'usted disculpe era inocente'", explica.

El legislador menciona los múltiples casos de personas que duran muchos años en la cárcel sin que se les dicte sentencia, lo cual es muy común en nuestro país. Por ello, insiste en que se tiene que aplicar la prisión preventiva oficiosa en casos excepcionales, por ejemplo,

cuando exista el riesgo de agresión a la víctima y por los antecedentes del infractor o agresor o cuando exista el riesgo de fuga.

"Entonces, sí se valdría que el Ministerio Público la pidiera y el juez la otorgará en ciertos casos. No decimos que no haya prisión preventiva, pero que se justifique para no incurrir en excesos".

Torreblanca acusa que las 32 fiscalías de justicia en el país y la propia FGR defienden la figura de prisión preventiva porque para ellos es muy difícil acreditar la responsabilidad de una persona.

"Porque son muy incompetentes y para ellos es muy fácil señalar a una persona, meterlo a la cárcel tres o cuatro años y si pierden el juicio no importa, ya lo tuvieron tres o cuatro años en la cárcel y entonces se genera un círculo vicioso donde las fiscalías se vuelven peores porque presumen hacer bien su trabajo por encarcelar a más personas".

Por su parte, el coordinador de la fracción parlamentaria del PRD en la Cámara de Diputados, Francisco Javier Huacus, considera necesario que se realice una consulta con expertos y especialistas en derecho penal y en derechos humanos sobre la necesidad de reformar la prisión preventiva oficiosa en nuestro país.

"A mí me parece que el sistema de justicia penal sí debe endurecerse, pero implicaría propiamente una consulta a nivel de los expertos y especialistas en derecho penal, sobre todo en especialistas en derechos humanos en el sentido de que, no precisamente la prisión preventiva oficiosa acaba con quienes cometen delitos o evita que se realicen estos delitos", expresa el legislador del sol azteca.



Son muy incompetentes y para ellos es muy fácil señalar a una persona, meterlo a la cárcel tres o cuatro años y si pierden el juicio no importa, ya lo tuvieron tres o cuatro años en la cárcel y entonces se genera un círculo vicioso donde las fiscalías se vuelven peores porque presumen hacer bien su trabajo por encarcelar a más personas”

Santiago Torreblanca
Diputado del PAN